

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOVACOCINA S. A.

En Guayaquil, a los seis días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, siendo las 17H00, en la sede social de la compañía NOVACOCINA S. A., ubicada en el kilómetro 6,5 de la avenida Juan Tanca Marengo, Lotización Santa María, manzana 2, solar 10, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NOVACOCINA S. A., de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los señores Accionistas: a) RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN, propietario de 99 acciones y con derecho a 99 votos; y, b) CESAR AUGUSTO VILLAGRÁN FREIRE, propietario de 1 acción y con derecho a 1 voto.

Los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía NOVACOCINA S. A., el mismo que asciende a la suma de USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), representado en 100 acciones ordinarias y nominativas, liberadas, de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los Accionistas por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017; DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017; TRES) INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA; y, CUATRO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PÉRDIDA GENERADA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Preside la sesión en su calidad de Presidente el señor César Augusto Villagrán Freire; y, actúa como Secretario, en su calidad de Gerente General, el señor Richard Augusto Villagrán. Estando la Junta General de Accionistas conforme con el orden del día, el Presidente, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día, que es, Informe presentado por la comisaria de la compañía correspondiente al año 2017.

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por la comisaria, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el informe presentado por la comisaria de la compañía.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que es, Informe presentado por el Gerente General de la compañía, balance general de operaciones y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2017.

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente General relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico

correspondiente al año 2017, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Concluida la intervención del Secretario, somete a consideración de la Junta General los documentos para la deliberaciones correspondientes, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el Informe presentado por el Gerente General referente a la gestión administrativa durante el año de 2017, el balance general de operaciones y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2017.

Se deja constancia que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA**, expedido por el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 de fecha 13 de octubre de 2014, publicado en el Registro Oficial No. 371 de fecha noviembre 10 de 2014, no es aplicable la prohibición constante en el artículo 243 de la Ley de Compañías, por cuanto los señores Accionistas son los únicos Administradores de la sociedad.

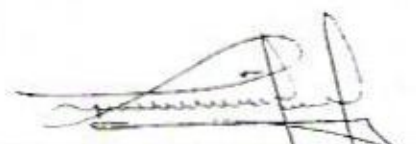
La Presidencia dispone se pase a considerar el tercer punto del orden del día que es, Informe de auditoría externa. El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Auditor Externo, el cual, en la parte pertinente el Auditor manifiesta que *"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Novacocina S. A. al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF para Pymes."* Acto seguido, luego de la revisión y análisis correspondiente, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe de Auditoría Externa.

La Presidencia dispone se pase a considerar el cuarto punto del orden del día que es, conocer y resolver sobre la pérdida generada en el ejercicio económico 2017. Al efecto, toma la palabra el señor Secretario quien manifiesta que durante el ejercicio económico del 2017 la pérdida de la compañía asciende a USD \$ 49.960,37 por lo que somete a consideración de los señores accionistas que la pérdida sea compensada contra la cuenta de utilidades acumuladas a prorrata de la participación de los accionistas en el capital social. Acto seguido, luego del análisis pertinente la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar la propuesta de compensación de la pérdida del año 2017 contra las utilidades acumuladas de acuerdo a la participación de cada accionista según lo que se indica a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO		UTILIDADES ACUMULADAS	REINTEGRO CAPITAL	SALDO UTILIDADES ACUMULADAS
	ACCIONES	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN	99	\$ 9.900,00	\$ 130.349,40	\$ 49.460,76	\$ 80.888,64
CÉSAR AUGUSTO VILLAGRÁN FREIRE	1	\$ 100,00	\$ 1.316,66	\$ 499,61	\$ 817,05
TOTAL	100	\$ 10.000,00	\$ 131.666,06	\$ 49.960,37	\$ 81.705,69

Finalmente la Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia del nombramiento del representante legal de la compañía accionista; Informe de la Comisaria; Informe del Gerente General, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2017; Informe de Auditoría Externa; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión de la Junta, siendo las 10H25. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.



ROSA ELENA MUECKAY MORALES
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

P. ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA
ACCIONISTA



RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN
GERENTE GENERAL